

Huetamo, Michoacán, 14/octubre/2024
DG/595/2024

**JONH DOE DOE
PRESENTE**

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha 25 de septiembre del 2024 registrada bajo el folio número 160338024000006, correspondiente al folio del sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la:

Información Solicitada:

1. Quisiera saber la fecha del Decreto de Creación del Instituto, si hubo alguna modificación y la fecha de esta última modificación. En su caso de que hubiera alguna modificación, adjunte la modificación.

CONSIDERANDO

Que este Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, Michoacán, es competente para conocer la solicitud de información con folio 160338024000006, y el titular de esta Entidad es competente también para emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, así como los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

RESUELVE:

Esta entidad es competente para dar a conocer la información de la solicitud presentada.

En atención a la solicitud de información Folio 160338024000006 de fecha 25 de septiembre de 2024 emitida por el C. Jonh Doe Doe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito a Usted su apoyo para recabar la información solicitada al área correspondiente:

De acuerdo a la respuesta del Departamento de Servicios Administrativos se informa lo siguiente:

1. Se informa que el Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, Michoacán, esta publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Estado de Michoacán de Ocampo el día 21 de abril del 2005 y hasta la fecha actual no hay ninguna modificación.

Así lo acordó y firma el Mtro. Eugenio Núñez Ríos, Director General, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con el numeral 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

C.P. EUGENIO NÚÑEZ RÍOS)
DIRECTOR GENERAL DEL ITSH

ccp. Archivo

ENR/mcl

TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUETAMO
DIRECCIÓN GENERAL